



## RESOLUCION JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE INGENIERÍA N° 004/2022

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2022

### VISTO:

Los pedidos presentados por los alumnos de la sede Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, solicitando la incorporación al padrón electoral 2022 publicado por esta Junta Electoral; y

### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza “C.S.” N° 180 (Régimen Electoral de la Universidad) en su Artículo 2.5, inciso b.), establece que para figurar inscripto en el padrón de estudiantes se requiere tener aprobadas como mínimo dos (2) materias en el último año, salvo cuando el plan de estudios prevea menos de cuatro (4) asignaturas anuales, en cuyo caso deberá haber aprobado una (1) asignatura como mínimo en el último año, contando en ambos casos hasta la fecha de cierre del padrón.

Que los interesados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo detallado precedentemente.

### POR ELLO, LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

#### RESUELVE:

**Art. 1º.-** No hacer lugar a la solicitud de incorporación al padrón de los alumnos que a continuación se detalla:

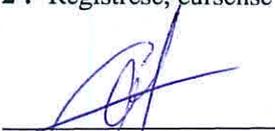
#### SEDE COMODORO RIVADAVIA

- ALLOLIO, Lucas Martín (DNI: 37.860.447)
- COLLADO, Yamila Belén (DNI: 38800726)
- TURAGLIO, Santiago (DNI: 38.803.241)

#### SEDE TRELEW

- PAEZ, Facundo Lautaro (DNI: 38.711.351)

**Art. 2º.-** Regístrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Carlos Manuel DE MARZIANI  
Representante Titular Docente

  
Federico VERDEAL  
Representante Titular Alumno

  
María Laura ARRIETA  
Representante Titular No Docente

  
Jairo SALDIVIA  
Representante Suplente Docente

\_\_\_\_\_  
Juliana Romina ANTIECO  
Representante Suplente Alumno

\_\_\_\_\_  
Laura Cecilia GIMENEZ  
Representante Suplente No Docente